	ALCALDÍA DE POPAYÁN.	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que indican que, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada por: **CARMEN ELENA RUIZ MEDINA,** identificada con C.C. No. **25.289.374** expedida en Popayán, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL" y cuenta con el perfil: Un (1) profesionales en derecho, con especialización y tres (3) años de experiencia profesional.

Esta certificación se firma en Popayán, a los 11 días del mes de noviembre de 2026

JOSE TOMAS RENGIFO FUENTES
Secretario General Municipio de Popayán.

Proyectó: - Jackeline Diaz-Abogada S.G.
Revisó: Cristian Camilo Vallejo - Equipo Jurídico Contratación S.G.
Anexo: Matriz de Riesgo
Copia: N/A
Archivado en según TRD: CONTRATO/Contrato de prestación de servicios/Estudio de conveniencia y oportunidad